

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

**2021/1860** *Aprobación inicial de expediente de modificación de crédito núm. 03/2021 del Presupuesto General para el ejercicio 2021, mediante la modalidad de crédito extraordinario.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de abril de 2021, expediente de modificación de crédito núm. 03/2021 del Presupuesto General para el ejercicio 2021, mediante la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por importe de 147.000 €.

Conforme establece el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente señalado y la documentación que lo integra, por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada.

Bélmez de la Moraleda, 29 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.